Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADDENDA 01

Asunción, 23 enero de 2015

Señores:

Presente

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "Servicio de actualización, mantenimiento y soporte técnico del Sistema Sisal y Sicaf – Ad Referéndum" ID 282.911----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la **Adenda N° 01** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

DONDE DICE:

IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF - AD REFERÉNDUM"***

DEBE DECIR:

IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF - AD REFERÉNDUM"***

DONDE DICE:

IAO 2	Los rubros para esta Licitación según Proyecto emitido por la Dirección de Presupuesto se hallan previstos en la partida presupuestaria del Ministerio Público, por su carácter Ad Referéndum sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

DEBE DECIR:

IAO 2	Los rubros para esta Licitación según Proyecto emitido por la Dirección de Presupuesto se hallan previstos en la partida presupuestaria del Ministerio Público, según Ley N° 5386/2015 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a aprobación del Plan Financiero.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADDENDA 01

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán en DOS pagos según se detalla a continuación: **PRIMER PAGO:** En **Guaraníes,** 50% (cincuenta por ciento) a partir de los 3 (tres) meses contados desde la firma del Contrato por ambas partes. Previo Informe de los servicios proveídos remitido por la Unidad Administradora del Contrato. **SEGUNDO PAGO:** En **Guaraníes**, 50% (cincuenta por ciento) restante a partir de los 6 (seis) meses contados desde la firma del Contrato por ambas partes. Previo Informe de los servicios proveídos remitido por la Unidad Administradora del Contrato. La presentación de la factura del Proveedor deberá ser en cada caso por el **Servicio proveído dentro del plazo establecido.** La Unidad Operativa de Contratación contará con un plazo de quince días posteriores a su presentación para su aceptación, y el pago estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. La/s factura/s será/n recibida/s en la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público De las facturas presentadas se retendrá el **equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento)** sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán en DOS pagos según se detalla a continuación: **PRIMER PAGO:** En **Guaraníes,** 50% (cincuenta por ciento) a partir de los 3 (tres) meses contados desde la firma del Contrato por ambas partes. Previo Informe de los servicios proveídos remitido por la Unidad Administradora del Contrato. **SEGUNDO PAGO:** En **Guaraníes**, 50% (cincuenta por ciento) restante a partir de los 6 (seis) meses contados desde la firma del Contrato por ambas partes. Previo Informe de los servicios proveídos remitido por la Unidad Administradora del Contrato. La presentación de la factura del Proveedor deberá ser en cada caso por el **Servicio proveído dentro del plazo establecido. La Unidad Operativa de Contratación contará con un plazo de quince días posteriores a su presentación para su aceptación, y el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la aceptación.** La/s factura/s será/n recibida/s en la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público De las facturas presentadas se retendrá el **equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento)** sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público